

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 25 de noviembre de 1980, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

1. Construcción de cuatro unidades de EGB en el Colegio nacional «José Antonio», de La Rambla, adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Cooperativa Constructora Santaellense» por un importe de 5.492.315 pesetas.

Córdoba, 3 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan García Bellver.—4.191-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 28 de noviembre de 1980 del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

1. Construcción de ocho unidades de EGB en la calle Amargura, de Añora, adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Antonio Trenado Blázquez», por un importe de 27.248.034 pesetas.

Córdoba, 3 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan García Bellver.—4.193-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 28 de noviembre de 1980, de los contratos de obras que a continuación se indican, convocados por Resolución de 15 y 29 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre y 4 de noviembre de 1980).

1. Construcción de cuatro unidades de EGB en el Colegio nacional «Antonio Valderrama», de Espiel, adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Francisco Sánchez Calderón» por un importe de 5.435.026 pesetas.

2. Construcción de cuatro unidades de EGB en el Colegio nacional «Montealbo», de Montalbán, adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Antonio Rodríguez Delgado» por un importe de 5.489.364 pesetas.

3. Construcción de ocho unidades de EGB en Rute, adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Hermanos Cuenca Ramírez, S. L.», por un importe de 27.693.141 pesetas.

Córdoba, 5 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan García Bellver.—4.192-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 600 puestos escolares en Cercedilla (Madrid).

Presupuesto de contrata: 93.855.145 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 600 puestos escolares en Vejer de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 85.518.511 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Construcción de una Escuela-Hogar de 130 puestos escolares en San Sebastián de la Gomera, isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 66.581.606 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santa Lucía de Tirajana, Casa Pastores (Las Palmas de Gran Canaria).

Presupuesto de contrata: 72.381.205 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

5. Nueva construcción de una Escuela-Hogar de 100 plazas en Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 54.332.788 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada una de las obras podrán examinarse en la sala de Exposición de Proyectos de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 13 de abril de 1981, a las trece (13) horas, en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, y a las doce (12) horas, hora local, en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria para las obras en estas provincias.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro general de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, y en el Registro general de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife, para las obras de esta provincia, y en el Registro general de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas de Gran Canaria, para la obra de esta provincia.

No se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de abril de 1981, a las doce (12) horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convocan a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, que han sido declaradas de urgencia a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en Porto Cristo (Mallorca, Baleares).

Presupuesto de contrata: 35.141.285 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

2. Nueva construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 48.355.059 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada una de las obras podrán examinarse en la sala de exposición de proyectos de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 13 de abril de 1981, a las trece (13) horas, en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, y a las doce (12) horas, hora local, en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Santa Cruz de Tenerife, para la obra en esta provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, y en el Registro General de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife, para la obra en esta provincia. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de abril de 1981, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial por la que se convoca concurso para la realización del proceso de actualización del archivo de tramitación durante el año 1981.

La Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial convoca concurso para la siguiente contratación:

Realización del proceso de actualización del archivo de tramitación durante el año 1981, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la realización del proceso de actualización de tramitación durante el año 1981.

2.ª El presupuesto de la licitación es de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

3.ª El plazo de ejecución comenzará a partir de la adjudicación y terminará el 31 de diciembre de 1981.

4.ª El pliego de condiciones que rige este concurso estará a disposición de todos los interesados en la Secretaría General del Registro de la Propiedad Industrial (paseo de la Castellana, 135, planta 10), de nueve a catorce horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de ofertas.

5.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para tomar parte en el concurso consiste en el 2 por 100 del presupuesto de la licitación indicado en la base número 2, es decir, 100.000 pesetas.

6.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día de por el que se convoca concurso para la realización del proceso de actualización de archivo de tramitación durante 1981, y de las condiciones del mismo y conforme con su contenido se comprometo en nombre (propio o de la Empresa en virtud de apoderamiento o representación) a realizar y cumplir el objeto en los plazos señalados en el pliego de condiciones, al ser requerido para ello por la Administración y por un importe de (se detallarán los precios unitarios y totales) pesetas. ;
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7.ª El plazo de presentación de ofertas es de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar de presentación es la Secretaría General del Registro de la Propiedad Industrial (paseo de la Castellana, 135, planta 10), debiendo efectuarse en mano.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el octavo día a aquel en que termine la admisión de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Registro de la Propiedad Industrial (paseo de la Castellana, 135, planta 10).

9.ª Los licitadores deberán presentar junto con la proposición, los documentos que se soliciten en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

10.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en forma proporcional.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Luis Padial Martín.—1.328-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones y proyectos técnicos que se hallan de manifiesto en la

Secretaría de la misma, Sección de Contratación y Suministros, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, los poderes debidamente bastanteados en su caso, los resguardos de la garantía provisional (que no podrá constituirse mediante aval bancario), juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado (uno para cada obra), en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don en representación de que habita en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de (especificar la obra a que se licita), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, se verificarán al día siguiente laborable al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de que la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación o Asesoría Jurídica.

RELACION DE OBRAS QUE SE SUBASTAN

Arreglo carretera entrada en Petrés, PP-165/80.

Presupuesto de contrata: 5.407.000 pesetas.

Garantía provisional: 84.070 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras de acondicionamiento de la acequia «Fus» (PR-311/79) y continuación tramo camino de unión El Fus a La Mánega, (PP-181/80), en Mánega.

Presupuesto de contrata: 11.589.769 pesetas.

Garantía provisional: 137.949 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Valencia, 25 de febrero de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—1.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se convoca concurso para la adjudicación del trabajo denominado: Revisión del plan general de esta población.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Catral anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: Revisión plan general de Catral, subvencionado por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. **Objeto y valoraciones estimativas de los trabajos:** Tiene por objeto la adjudicación mediante concurso de la revisión del plan general de Catral. Al tratarse de concurso no se fija tipo de licitación en base al artículo 23, apartado c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de siete meses desde la adjudicación definitiva.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del proyecto de revisión del plan general de Catral».

2. Las plicas se entregarán en el Ayuntamiento de la localidad convocante ante el Secretario de la Corporación o funcionario que éste designe a tal efecto, acompañado de escrito por duplicado en que se hará constar los siguientes datos:

2.1. Nombre y apellidos del presentador.

2.2. Domicilio del presentador.

2.3. Sucinta de inscripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, conengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

1. Número de orden de la plica que corresponde a su presentación.

2. Fecha y hora de la entrega.

3. Sello del Ayuntamiento.

4. El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

5. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar el día siguiente a expirar el plazo de presentación de las plicas en el Salón de Actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

— La experiencia profesional en materia urbanística.

— La intensidad de dedicación en ese campo.

— Trabajos similares al que es objeto del concurso.

— Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. **Fianza provisional:** Se fija en pesetas, 20.000.

Fianza definitiva: Se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación, y habrá de constituirse a la disposición del órgano contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva.

V. La garantía provisional y definitiva se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.1, 75 y sucesivos, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se depositarán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre que contenga las plicas, o, en todo caso, antes de celebración del concurso.

IV. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes aprobados por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Catral, para la redacción del proyecto de revisión del plan general de Catral y se compromete a llevarlo a cabo por el importe de adjudicación, y en el plazo de siete meses, declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se inserta.

(Fecha y firma).

Declaración de capacidad

A la proposición se acompañará una declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del mencionado Reglamento, al objeto de optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Catral para la revisión del plan general.

Catral, 23 de febrero de 1981.—El Alcalde, Joaquín Níguez Gelardo.—1.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en período ejecutivo.

Objeto: Adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en período ejecutivo, de valores en recibos y certificaciones de descubierto de toda clase de impuestos, arbitrios y tasas del Ayuntamiento de Coria (Cáceres), conforme a la normativa vigente.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1981, prorrogándose por años naturales mediante voluntad expresa de ambas partes, manifestada con dos meses de antelación, por lo menos, a su finalización.

Garantías: La provisional, de 80.000 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del promedio de los cargos del bienio anterior.

Premios de cobranza: Las cantidades a percibir por el adjudicatario serán las siguientes:

a) Premio ordinario: 50 por 100 del recargo de apremio, con las limitaciones legales establecidas o que se establezcan.

b) Premio especial por buena gestión ejecutiva, con arreglo a la siguiente escala:

Recaudar hasta el 50 por 100: 100 por 100 del otro 50 por 100 del recargo de apremio.

Recaudar hasta el 75 por 100: 150 por 100 del otro 50 por 100 del recargo de apremio.

Recaudar hasta el 100 por 100: 200 por 100 del otro 50 por 100 del recargo de apremio.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo, se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará como texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Coria para el nombramiento de Recaudador ejecutivo afianzado».

En el interior de cada plica deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.

Presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste apareciese posteriormente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Pliego de condiciones: Debidamente aprobado, se encuentra al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso del nombramiento de Gestor Recaudador ejecutivo afianzado del excelentísimo Ayuntamiento de Coria, concurre al mismo y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, aportando la documentación exigida y ofreciendo como méritos y mejoras los siguientes:

(Fecha y firma del licitador.)

Coria, 4 de febrero de 1981.—El Alcalde, Sixto Muriel Regodón.—2.078-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado que se cita.

Se anuncia subasta para la adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de alumbrado del conjunto viario formado por las calles Juan Alvargonzález, San Ezequiel, Oriamendi, Sáhara, La Serena, Custodia y Adolfo Vega.

Tipo de licitación: 8.520.010 pesetas; fianza provisional, 182.800 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de alumbrado del conjunto viario formado por las calles Juan Alvargonzález, San Ezequiel, Oriamendi, Sáhara, La Serena, Custodia y Adolfo Vega, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial

del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 9 de febrero de 1981.—El Alcalde. 1.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, y en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de adecuación de la planta baja y altillo del edificio sito en la calle Miralta, número 29, para destinarlo a Residencia de Jubilados.

Tipo de licitación: 5.712.945 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: Cinco meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 011-532 del presupuesto ordinario de 1980.

Fianzas: Provisional, 88.129 pesetas. La fianza definitiva, en la forma y condiciones que establece los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y precintado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adecuación de la planta baja y altillo del edificio, sito en la calle Miralta, número 29, para destinarlo a Residencia de Jubilados "Sanfeliú"».

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de DNI número, expedido en, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de adecuación de la planta baja y altillo del edificio sito en la calle Miralta, número 29, para destinarlo a Residencia de Jubilados «Sanfeliú», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del

trabajo, en todos sus aspectos, incluso del de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 16 de febrero de 1981.—El Alcalde, J. Ignacio Pujana.—1.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto Municipal de Radicación.

El Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) aprobó, en sesión plenaria de 16 de enero de 1981, el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto Municipal sobre Radicación.

Condición I. Objeto del concurso: Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto de Radicación en el término municipal de Irún, y consistirá en la obtención de los datos físicos y jurídicos de todos los locales o establecimientos donde se desarrolle actividad comercial, industrial y profesional sujeta al Impuesto, dentro de este término municipal, según la Ordenanza Fiscal que regula la exacción para la obtención de la base tributaria correspondiente, así como en la preparación inmediata de los padrones, notificaciones individuales y recibidos correspondientes, y en la información de las reclamaciones que se presenten durante la implantación del Impuesto, siguiendo el resto del proceso recaudatorio hasta el final del primer ejercicio económico de la exacción. A este efecto se entenderá implantado el Impuesto una vez transcurrido el primer ejercicio económico.

Condición II. Plazos del contrato:

1. Plazo general.—La adjudicación que se realice y consiguiente contrato tendrá una duración máxima de cuatro meses, contados a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, sin perjuicio de lo dispuesto en la condición I sobre gestión del Impuesto, para lo cual, el plazo total del contrato será el de un ejercicio económico.

2. Plazos parciales.—Serán los establecidos por el contratista en el programa de trabajo.

El contratista está obligado a cumplir los plazos parciales fijados para la ejecución sucesiva del contrato y, en general, para su total realización.

El incumplimiento de los plazos, sin perjuicio de lo que proceda en cuanto a la resolución del contrato, determinará la imposición de sanciones al contratista en la siguiente cuantía:

a) Plazos parciales: Tres mil (3.000) pesetas diarias.

b) Plazo total: Diez mil (10.000) pesetas diarias.

Las sanciones por incumplimiento de los plazos parciales no son acumulables entre sí ni a las que pudieran corresponder por incumplimiento del plazo total.

Condición III. Tipo de licitación: Por la especial naturaleza del concurso, y en virtud de lo previsto en el artículo 23, 1, c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se señala tipo de licitación.

Los licitadores, sin embargo, deberán concretar en la proposición su oferta económica referida al precio por unidad de local liquidado, en la que se considerarán incluidos todos los trabajos objeto del concurso.

Condición IV. Garantías: Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, conforme previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación, fijándose aquélla, por

aplicación del artículo 82.2 del citado texto legal, en la suma de 125.000 pesetas.

La garantía definitiva se constituirá dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, según dispone el artículo 46.1 del aludido Reglamento, fijándose aquélla en la suma que resulte de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación. A estos efectos se señala un número estimativo de tres mil doscientas unidades tributarias. El licitador podrá pedir modificación de esta cifra aportando datos suficientes.

Las garantías se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3046/1977.

La Empresa adjudicataria deberá contratar personal del desempleo de Irún.

El plazo para tomar parte en el concurso finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca anunciado en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición, debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente texto:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, referente al concurso convocado para contratar los trabajos relativos a la implantación del Impuesto Municipal sobre Radicación, se compromete a realizarlos conforme a la oferta económica unida a esta propuesta, de acuerdo con las condiciones comprendidas en el pliego de condiciones y demás normas aplicables, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 23 de febrero de 1981.—El Alcalde, Javier Chapartegui.—1.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de imputación del Impuesto de Solares.

El Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) aprobó, en sesión plenaria de 18 de enero de 1981, el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto sobre Solares.

Condición I. Objeto del concurso: Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto de Solares en el término municipal de Irún, y consistirá en la obtención de los datos físicos y jurídicos de todos los terrenos sujetos al Impuesto, dentro de este término municipal, según la Ordenanza Fiscal que regula la exacción para obtención de la base tributaria correspondiente, así como en la preparación inmediata, por medios totalmente mecanizados y compatibles con un ordenador, de los padrones, notificaciones individuales y recibos correspondientes, y en la información del impuesto siguiendo el resto del proceso recaudatorio hasta el final del primer ejercicio económico de la exacción. A este efecto se entenderá implantado el impuesto una vez transcurrido el primer ejercicio económico.

Condición II. Plazos del contrato:

1. Plazo general.—La adjudicación que se realice, y consiguiente contrato, tendrá una duración máxima de cuatro meses, contados a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, sin perjuicio de lo dispuesto en la condición I sobre gestión del Impuesto, para lo cual el plazo total del contrato será el de un ejercicio económico.

2. Plazos parciales.—Serán los establecidos por el contratista en el programa de trabajo.

El contratista está obligado a cumplir los plazos parciales fijados para la ejecución sucesiva del contrato y en general para su total realización.

El incumplimiento de los plazos, sin perjuicio de lo que proceda en cuanto a la resolución del contrato, determinará la imposición de sanciones al contratista en la siguiente cuantía:

a) Plazos parciales: Tres mil (3.000) pesetas diarias.

b) Plazo total: Diez mil (10.000) pesetas diarias.

Las sanciones por incumplimiento de los plazos parciales no son acumulables entre sí ni a las que pudieran corresponder por incumplimiento del plazo total.

Condición III. Tipo de licitación: Por la especial naturaleza del concurso, y en virtud de lo previsto en el artículo 23.1 c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se señala tipo de licitación.

Los licitadores, sin embargo, deberán concretar en la proposición su oferta económica referida al precio por unidad tributaria, en la que se considerarán incluidos todos los trabajos del concurso.

Condición IV. Garantías: Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, conforme previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación, fijándose aquélla, por aplicación del artículo 82.2 del citado texto legal, en la suma de 100.000 pesetas.

La garantía definitiva se constituirá dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se notifica la adjudicación definitiva, según dispone el artículo 46.1 del aludido Reglamento, fijándose aquélla en la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación. A estos efectos se señala un número estimativo de mil quinientas unidades tributarias. El licitador podrá pedir modificación de esta cifra aportación datos suficientes.

Las garantías se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3046/1977.

La Empresa adjudicataria deberá contratar personal del desempleo de Irún.

El plazo para tomar parte en el concurso finalizará transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca anunciado en el «Boletín Oficial de Estado».

La proposición, debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente texto:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Estado» número, del día, referente al concurso convocado para contratar los trabajos relativos a la implantación del Impuesto Municipal de Solares, se compromete a realizarlos conforme a la oferta económica unida a esta propuesta, de acuerdo con las condiciones comprendidas en el pliego de condiciones y demás normas aplicables, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 23 de febrero de 1981.—El Alcalde, Javier Chapartegui.—1.276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lamasón (Santander) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte, también hábiles, des-

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la hora que luego se expresa, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento de Lamasón, bajo la Presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, la siguiente subasta de productos forestales:

A las doce de la mañana: Ciento veintiséis robles del monte «Arria», número 327 del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia de este Ayuntamiento y el de Herrerías, aforados en 249 metros cúbicos de madera y 174 estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de un millón noventa y cinco mil (1.095.000) pesetas, y en el sitio del monte denominado «Hoyo la Raja».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Ayuntamiento de Lamasón hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, uniéndose declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice, a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a las condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 76 y 100, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975, respectivamente.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte hábiles de celebrada la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, provincia de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para el aprovechamiento de en el monte de, sitio de, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lamasón, 17 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, ha acordado la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento que a continuación se indica:

Aprovechamiento: Resinación de 59.569 pinos «a vida» y 6.672 pinos «a muerte», en el monte número 84, denominado «Pinar de Matamala», de la pertenencia de este Ayuntamiento, campaña de 1981.

Características: Entalladora 3.ª. Método de resignación, pica de corteza y Hugues. Grupo B. Tasación: pie, 28 pesetas a vida; por pie a muerte 42 pesetas.

Precio de tasación: 1.948.150 pesetas; precio índice, 2.435.187 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el final de la campaña.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante los ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de examen y reclamaciones; si se presentare alguna,

quedará aplazada la licitación, lo que se anunciará.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de distrute en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos de resinas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de fechas 5 y 19 de febrero de 1973.

Garantías: La provisional, para tomar parte en la subasta, se constituirá por un importe de 48.704 pesetas, a que asciende el 2,50 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, por el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 del valor íntegro del precio de adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: El presupuesto por este concepto, a satisfacer por el adjudicatario, asciende a 24.989 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Matamala de Almazán, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles al de la publicación en el expresado periódico oficial, por haber sido declarado de urgencia.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado la primera, a iguales horas y con los mismos precios y condiciones.

Documentación y gastos: La documentación a presentar y gastos a cargo del adjudicatario constan en el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1981, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación del monte «Pinar de Matamala», número 84, de la pertenencia del Ayuntamiento de Matamala de Almazán y campaña de 1981, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la ejecución del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Matamala de Almazán, 26 de febrero de 1981.—El Alcalde, Tomás Hernández. 1.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa propiedad del Ayuntamiento en la calle de la Cuesta, número 12.

1. Es objeto del contrato la enajenación en pública subasta, por el sistema de pujas a la alta, de una casa propiedad del Ayuntamiento en la calle de la Cuesta, número 12, de este término municipal con agua y luz.

Es el conjunto un inmueble con dependencias anejas como son, el pajar, leñera

y el patio a que dan los mismos, todo ello ocupando una manzana aislada.

2. Tipo de licitación: Novecientos mil (900.000) pesetas.

3. La fianza se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación (27.000 pesetas), que se ingresará en Depositaria como requisito previo para optar a la subasta.

El importe de la adjudicación se ingresará en Depositaria, de una sola vez, a los diez días de notificada la adjudicación definitiva.

4. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación correrán a cargo del adjudicatario.

5. Las proposiciones se harán por escrito sin ajustarse a modelo y acompañando la documentación exigida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán presentarse de diez a trece horas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas municipales, el primer día hábil transcurridos los veinte días siguientes del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

La segunda subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurridos diez días hábiles de celebrada la primera, durante los que se podrán presentar nuevas proposiciones y en las mismas condiciones.

7. Reclamaciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, que está a disposición del público en la Secretaría de la Corporación.

8. La adjudicación provisional se hará a la apertura de pliegos, y la definitiva pasados cinco días hábiles de la adjudicación provisional.

San Juan de la Nava, 19 de febrero de 1981.—El Alcalde.—2.079-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis (Gerona) referente al concurso-subasta de las obras de acceso del casco urbano de Sant Julià a la carretera nacional II.

Pliego de condiciones: Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 11 de febrero de 1981, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119, primero y segundo, del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, queda expuesto simultáneamente el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, con los efectos que se especifican en el citado precepto.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de acceso del casco urbano de Sant Julià a la carretera nacional II.

Tipo: 5.102.287 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Se harán contra certificación de obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 101.535 pesetas; definitiva, 203.069 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueva a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si se publica con posterioridad.

Se presentarán en dos sobres cerrados: el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente con las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas, elementos de trabajo de que se disponga, con

pertinentes documentos acreditativos, y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La apertura de los sobres de «Oferta económica» se desarrollará en la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base al concurso-subasta para la ejecución de las obras de acceso del casco urbano de Sant Julià a la carretera nacional II, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los pliegos y proyectos, en la cantidad de(en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Julià de Ramis, 24 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sax (Alicante) por la que se convoca concurso para la adjudicación del trabajo denominado Normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal.

La Corporación municipal del Ayuntamiento de Sax anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado Normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal, subvencionado por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos: Redacción de las Normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal. Valoración estimativa de los trabajos 1.800.000 pesetas. El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de seis meses.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación del proyecto de Normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal».

2. Las pliegos se entregarán en el Ayuntamiento de la localidad convocante, ante el Secretario de la Corporación o funcionarios que éste designe a tal efecto, acompañado de escrito por duplicado, en el que se hará constar los siguientes datos:

2.1. Nombre y apellidos del presentador.

2.2. Domicilio del presentador.

2.3. Sucinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

1) Número de orden de la plica que corresponda a su presentación.

2) Fecha y hora de la entrega.

3) Sello del Ayuntamiento.

3. El plazo de presentación de las pliegos será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

4. La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar al día siguiente de expirar el plazo de presentación de las plie-

gos, en el salón de actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

— La experiencia profesional en materia urbanística.

— La intensidad de dedicación en ese campo.

— Trabajos similares al que es objeto del concurso.

— Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Fianza provisional: Se fija en el 50 por 100 de la fianza definitiva, con un importe total de 36.000 pesetas (artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Fianza definitiva: Se fija en 72.000 pesetas, y habrá de constituirse a la disposición del Organismo contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva (artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

V. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74.1, 75 y sucesivos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se depositarán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre que contenga las pliegos o, en todo caso, antes de la celebración del concurso.

VI. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de, para redacción del proyecto de, y se comprometo a llevarlos a cabo por un importe de, y en el plazo de, declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan

Sax, 28 de febrero de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.—1.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña de 1981, monte «Pinar», número 103 del Catálogo.

Total pinos en resinación, 44.475. Entalladura 3.ª Métodos de resinación pica de corteza. Grupo C.

El tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 2.326.266 pesetas, siendo el precio índice 2.907.832 pesetas.

Tasas: 45.980 pesetas.

La subasta, en virtud de haber sido declarada de urgencia, se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las tre-

ce horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, o sea, día hábil.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores y el de condiciones facultativas del Servicio Provincial ICONA.

Durante los ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» estará expuesto al público para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 19 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

Suspensión de la licitación: Si durante el plazo señalado en el párrafo anterior se presentaran reclamaciones contra el pliego, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciarían nuevamente en momento legal hábil.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 44.475 pinos, monte «Pinar», número 103 del Catálogo, campaña de 1981, conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valdenebro, 24 de febrero de 1981.—El Alcalde, Fredesvindo Muñoz.—1.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderrodilla (Soria) por la que se anuncia su basta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordado la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en los montes 69-68, denominados «Tejera» y «Cespederas», de la pertenencia de este municipio y Entidad local menor de Torreandaluz: en el año forestal 1981.

Primera subasta

Aprovechamiento: Resinas, perteneciente al monte «Tejera» número 69, de Valderrodilla.

Método de resinación: Pica de corteza.

Entalladura 1.ª

Especie: Pino «pinaster».

Número de pinos: 15.908.—Grupo C.

Tasación global: 853.632 pesetas.

Precio índice: 1.067.040 pesetas.

Tasas: 18.807 pesetas.

Segunda subasta

Aprovechamiento: Resinas, perteneciente al monte «Cespederas» número 68, de Torreandaluz.

Método de resinación: Pica de corteza.

Entalladura 1.ª

Especie: Pino «pinaster».

Número de pinos: 985.—Grupo C.

Tasas: 1.803 pesetas.

Precio índice: 66.488 pesetas.

Tasas: 1.803 pesetas.

Fianza provisional: 21.341 pesetas y 1.330 pesetas respectivamente, para ambas subastas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas y

económico-administrativas: Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», donde se insertará anuncio detallado de las subastas de referencia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso el emplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciséis horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: Las subastas se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valderrodilla, a las dieciséis y diecisiete horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el expresado periódico oficial.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas, se celebrará una segunda transcurridos que sean cinco días hábiles, a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio (o en representación de vecino de lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Valderrodilla, 26 de febrero de 1981.—El Alcalde, Rufino Gómez.—1.311-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Esta Junta Vecinal, previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, ha acordado la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento que a continuación se indica:

Aprovechamiento: Resinación de 48.287 pinos a vida, en el monte «Pinar de Matute», número 65, de la pertenencia de esta Entidad, campaña de 1981.

Características: Entalladura 3.ª. Método de resinación, pica de corteza y Hugues. Grupo B. Tasación del pie a vida, 23 pesetas.

Precio de tasación: 1.110.600 pesetas.

Precio índice: 1.398.250 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el final de campaña.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Junta Vecinal que queda expuesto en la Secretaría Municipal al público durante los ocho días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de examen y reclamaciones; si se presentase alguna, quedará aplazada la licitación, lo que se anunciará.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrute en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia

números 64 y 73, de fecha 6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos de resinas, publicado en el «Boletín Oficial de la provincia» números 15 y 21 de fechas 5 y 19 de febrero de 1973.

Garantías: La provisional, para tomar parte en la subasta, se constituirá por un importe de 27.765 pesetas, a que asciende el 2,50 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Fianzas: El 10 por 100 del valor íntegro del precio de adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: El cumplimiento por este concepto a satisfacer por el adjudicatario, asciende a 16.285 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Matamala de Almazán, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles al de la publicación de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarado de urgencia.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado la primera, a iguales horas y con los mismos precios y condiciones.

Documentación y gastos: La documentación a presentar y gastos a cargo del adjudicatario constan en el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle titular del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1981, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación del monte «Pinar de Matute», número 65, de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán y campaña de 1981, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la ejecución del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Matute de Almazán, 26 de febrero de 1981.—El Alcalde, Máximo Maqueda.—1.292-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Padecida error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1982, página 5071, se transcribe a continuación la obra una rectificación:

En las obras de abastecimiento de agua (primera fase) a Canet de Berenguer, PP-34/80, donde dice: «Preupuesto: 17.953.213 pesetas», debe decir: «Presupuesto: 23.868.000 pesetas».